



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 718/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso, de 3 plazas vacantes de Ordenanza-Taquilla incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 421 de 26/5/2022, rectificación de errores por Decreto de la Alcaldía nº 999 de 13/12/2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2/12/2022, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los arts. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de su exclusión, para participar en esta selección, relacionadas en los anexos adjuntos a esta resolución:
Anexo I: Lista de personas admitidas.

Anexo II: Lista de personas excluidas provisionalmente.

SEGUNDO. Conceder un plazo de 10 días hábiles a los aspirantes provisionalmente excluidos u omitidos para subsanar los defectos causantes de su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

TERCERO. De conformidad con la base 6ª designar como miembros del Tribunal Calificador a los/as siguientes empleados/as públicos/as, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular/Suplente	ADMINISTRACIÓN
Presidente	Dª. Ana Belén Díaz García	Ayto. Torrijos
	Suplente: D. Raúl Sánchez Román	Ayto. Torrijos
Secretaria	Dª. Olalla Palomo Alonso	Ayto. Torrijos
	Suplente: Dª. Mª Rosario Serrano Marcos	Ayto. Torrijos
Vocales	D. Javier Martín López	Ayto. Torrijos
	Suplente: Dª. Nuria Álvarez Redondo	Ayto. Torrijos
	D. Fernando Pérez Sandoval	Ayto. Torrijos
	Suplente: D. Lucio del Valle Rodríguez	Ayto. Torrijos
	D. Pedro Luis González Justo	Ayto. Torrijos
	Suplente: D. José Luis Saldaña Pérez	Ayto. Torrijos

CUARTO. Convocar a los/as miembros del Tribunal Calificador el día 24 de octubre de 2023, a las 8:30 horas, en las dependencias del Palacio de Pedro I, sitas en la Plaza San Gil, 7, C.P: 45500, de Torrijos (Toledo) para la valoración del concurso de conformidad con la OEP 2022 extraordinaria de estabilización.

QUINTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, así como en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/ordenanza-taquilla.html>

SEXTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador, a la Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

3 PLAZAS ORDENANZA-TAQUILLA

Nº Registro	Nombre del/a Interesado/a	Admitido/a
862	ROJAS CARRILLO, MIRIAM	SI
1022	JIMENEZ GARCIA, PIEDAD	SI
1038	RODRIGUEZ GOMEZ, ROSA MARIA	SI
1066	LOPEZ ROBLES, EVA MARIA	SI
1164	LOPEZ GONZALEZ, SANDRA	SI
1330	GARCIA GUINDEL, GEMA	SI
1349	LEON TORRES, RAQUEL	SI
1678	PINEL PRUDENCIO, MARIA ANGELES	SI
1685	RODRIGUEZ RUBIO, MERCEDES	SI
1743,1748	JIMENEZ BERROCAL, MARIA ARANZAZU	SI
1779	DIAZ GUTIERREZ, BRENDA	SI

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

3 PLAZAS ORDENANZA-TAQUILLA

Nº Registro	Apellidos y Nombre	Admitido/a	Causa exclusión
859, 1432	NIETO MARTINEZ, EVA	NO	A
1696	ARCE ALBA, FRANCISCO MANUEL	NO	B

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Solicitud. No se aporta o es incorrecta.	Presentación del modelo de solicitud específico de participación contenida en la convocatoria.
B	No queda acreditado con la documentación aportada el derecho a la exención del pago de los derechos de participación por la condición legal de demandante de empleo en los términos previstos en la Base 3.5 de la convocatoria.	Presentación de: a) Certificación emitida por la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo acreditativa de demandante de empleo con fecha anterior a la publicación de la convocatoria (07/02/2023) y con vigencia hasta la fecha de presentación de la solicitud, o b) Tarjeta de demandante de empleo inscrito con fecha anterior a la publicación de esta convocatoria (07/02/2023) y actualizada a la fecha de solicitud, debidamente sellada.
C	No queda acreditado con la documentación aportada el pago de los derechos de participación en tiempo y forma.	Presentación de resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma.

En Torrijos, a 17 de agosto de 2023.- El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-4663